

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0164 de fecha 19.05.14, del Secretario Comunal de Planificación Subrogante y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento Caminos Rurales Rincón de Yáquil, El Peral, La Zona, El Tambo y La Patagua"
5. Decreto N° 001256, de fecha 02.06.14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto: "Mejoramiento Caminos Rurales Rincón de Yáquil, El Peral, La Zona, El Tambo y La Patagua"
6. Decreto Exento N° 01609 de fecha 06.08.14, Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 01932 de fecha 09.09.14, Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 01934 de fecha 10.09.14, Llama a Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 02158 de fecha 07.10.14, Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar diversos mejoramientos en caminos públicos del sector rural descrito en Ficha del Proyecto.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
3. El Presupuesto presentado por el Oferente.
4. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 02547

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de **MATERIALES DE FERRETERIA** para realizar diversos mejoramientos en caminos públicos del sector rural, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de Materiales de Ferrería para realizar las obras de **"MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES RINCÓN DE YÁQUIL, EL PERAL, LA ZONA, EL TAMBO Y LA PATAGUA"** al Señor **GUILLERMO ADASME RENCORET (FERRETERIA 100)** RUT N° 10.857.766-5, con domicilio en Calle José Domingo Jaramillo N° 143 de la Comuna de Nancagua, por el Monto Total de \$ 629.528 (Seiscientos veintinueve mil, quinientos veintiocho pesos) IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)